



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

## RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° F0790-20210000019 de la Facultad de Química e Ingeniería Química, sobre Comité de Calidad.

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N° 001804-2021-R/UNMSM de fecha 28 de febrero de 2021, se ratificó la Resolución Decanal N° 000091-2021-D-FQIQ/UNMSM de fecha 12 de febrero de 2021 de la Facultad de Química e Ingeniería Química, en el sentido de conformar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la citada Facultad, quedando integrada por las personas que en ella se indican;

Que mediante Resolución Decanal N° 000217-2021-D-FQIQ/UNMSM del 31 de marzo de 2021, la Facultad de Química e Ingeniería Química aprobó las acciones administrativas que en ella se indica, la misma que al no estar ratificada con resolución rectoral no surte efecto legal alguno;

Que con Resolución Decanal N° 000284-2021-D-FQIQ/UNMSM del 13 de mayo de 2021, la Facultad de Química e Ingeniería Química solicita la modificación de la Resolución Decanal N° 000091-2021-D-FQIQ/UNMSM, respecto a incluir como miembro del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la citada Facultad, al Ing. Rigoberto Walter Pereda Zavaleta, en su condición de miembro;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación mediante Proveído N° 000109-2021-OCCAA/UNMSM, emite opinión favorable;

Que cuenta con los Proveídos N.°s 000109 y 003519-2021-R-D/UNMSM de fechas 12 de abril y 24 de mayo de 2021, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

### **SE RESUELVE:**

- 1° Ratificar la Resolución Decanal N° 000284-2021-D-FQIQ/UNMSM del 13 de mayo de 2021 de la Facultad de Química e Ingeniería Química, en el sentido de modificar la Resolución Decanal N° 000091-2021-D-FQIQ/UNMSM de fecha 12 de febrero de 2021, en lo referente a incluir como miembro del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la citada Facultad, al **Ing. Rigoberto Walter Pereda Zavaleta**, en su condición de miembro, por las consideraciones expuestas; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.
- 2° Modificar la Resolución Rectoral N° 001804-2021-R/UNMSM de fecha 28 de febrero de 2021, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

**MARTHA CAROLINA LINARES BARRANTES**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**ORESTES CACHAY BOZA**  
**RECTOR**

jza

